



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Oficio No.205132A00/000176/UT/2017
Expediente: 000067/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México, a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: **"Cual es la inversión en infraestructura y equipo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en sus planteles en lo que va del sexenio."** (sic).

Así mismo, se le sugiere presentar su solicitud ante la Unidad de Información de Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicada Carretera México - Toluca km 43.5, Bo San Miguel, C.P. 52740, Ocoyoacac Edo. Méx., Teléfono/fax: (01 728) 2847310 con 10 líneas E-mail: informes@umb.mx Horario de atención: 9:00 horas a 18:00 horas, en la citada dependencia, ya que, mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", martes 20 de enero de 2009, se creó la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Artículo 1.- Se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el municipio de Ocoyoacac y sectorizada a la Secretaría de Educación.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por la Servidora Pública Habilitada.

ATENTAMENTE



GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA